



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Acuerdo 257 de 2006, parágrafo 1º artículo 52, suprime de la estructura de la Secretaria de Gobierno la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos para ser organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector Central, prestando soporte técnico al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal denomina Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Este Acuerdo se encuentra reglamentado mediante los Decretos 541 de 2006, 542 de 2006, 070 de 2007, 221 de 2007, 260 de 2007, 513 y 514 de 2007.

Se rige por lo normado en el Decreto Ley 1421 de 1993 por medio del cual se establece el Régimen Especial para el Distrito Capital. Su estructura orgánica y funcional está determinada por el Decreto 541 de 2006

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por normas del orden Distrital y Nacional especialmente en lo relacionado con las áreas contables, presupuestales y de contratación pública.

N.1.2 FUNCION SOCIAL

Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como *"prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"*. En caso de sobrevenir hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituya grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de todos los ministros declarar el Estado de emergencia.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, en desarrollo del parágrafo 1º del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006.

Desde el año 2007 se viene trabajando en la consecución del cumplimiento de los estándares internacionales para el proceso de acreditación del grupo especializado en

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

búsqueda y rescate de nivel mediano USAR y operar en zonas de desastre por sismos y emergencias de grandes magnitudes, a través del reconocimiento otorgado por INSARAG (Grupo asesor de las Naciones Unidas para Búsqueda y Rescate). Bogotá desde el 17 de noviembre de 2010, es la primera ciudad en América Latina, con un equipo de rescate en estructuras colapsadas en nivel mediano, certificado y acreditado por la Organización de Naciones Unidas.

N.1.3 MISIÓN

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

N.1.4 VISIÓN

Ser para el 2020 el Cuerpo de Bomberos referente en América tanto para los sectores público y privado, por su servicio, su excelencia institucional y estándares de clase mundial.

N.1.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- - Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- - Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
- - Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- - Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

N.1.6 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Fortalecimiento institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Formación y capacitación integral técnica y especializada al Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Modernización de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en equipos, maquinaria, desarrollo tecnológico e infraestructura.
- Reducción de la vulnerabilidad sísmica de las Estaciones de Bomberos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia fomentando la cultura de la seguridad.

N.2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

N.2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, 693 de 2016 e instructivo 002 de 2015 todos de la CGN, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

De igual manera, se dio cumplimiento la Resolución N°484 de 2017, *"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"*.

N.2.2 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, adelanta la actividad contable aplicando las diferentes normas, instructivos, procedimientos y reglamentación que sobre la materia son impartidas por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría General del Distrito Capital, en materia tributaria por la Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Para el registro, preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos o generados por la Entidad, aplica el marco conceptual y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En la preparación y presentación de la información y Estados Contables, la Entidad utiliza los criterios y normas de valuación de inventarios, depreciación de activos, la constitución de provisiones; para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales aplicando la base de causación.

El producto de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en documentos y libros de contabilidad.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables se han tenido en cuenta el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio.

Para la determinación de la depreciación, la entidad debe utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

b. Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad tuvo en cuenta los siguientes factores para definir las vidas útiles

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Restricciones ambientales de uso

Con base en el estudio realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la UAECOB son las siguientes:

Descripción del activo devolutivo	Vida Útil
Edificaciones	50-100 años
Equipo Médico y Científico	8-10 años
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	8-10 años
Maquinaria y Equipo	10-15 años
Equipo de Comunicación y Accesorios	10-10 años
Equipo de computación y Accesorios	3-5 años
Equipo de Transporte y Tracción	8-15 años
Equipo de comedor, cocina, despensa	8-10 años

c. Valor Residual

Teniendo en cuenta que, en la Entidad, durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual de los bienes muebles será de cero (\$0) pesos, excepto para los bienes registrados en el rubro de equipos de transporte, tracción y elevación cuyo valor residual corresponderá al valor estimado que podría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

obtener la entidad actualmente por la disposición final de dicho elemento, es decir del 10% estimado del costo de adquisición.

d. Deterioro

Para evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como propiedades, planta y equipo, se considerará lo siguiente:

- Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor de adquisición sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. Sin embargo, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental podrá considerar activos que no excedan la suma señalada, si por su funcionalidad, naturaleza y uso al interior de la entidad afectan de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión puede influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

- Indicios de deterioro del valor

Al cierre del periodo contable de cada vigencia, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante el área responsable, la evaluación de la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes Externas:

- El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable en relación con instrumentos de referencia aceptados en el mercado.
- La presencia de tratados o acuerdos que pueden afectar los precios de activos específicos, o si se presentan situaciones propias de la economía de mercado.
- Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en la entidad, desde el punto de vista:
 - a. Tecnológico, cuando la entidad se encuentre en renovación tecnológica de activos y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto;
 - b. Legal cuando se presenta modificaciones en la normatividad para el uso del activo como restricciones ambientales.

Fuentes Internas:

- Evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.
- Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros o uso ineficiente del mismo: ociosidad, discontinuación, obsolescencia o reestructuración.
- Se detiene la construcción o puesta en funcionamiento del activo.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Información que indica un menor rendimiento del bien al esperado, que puede ser a través de informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.
- Informes de producción o seguimiento de indicadores de gestión de los activos.
- El incremento significativo de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.

Para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, se evaluarán los indicios descritos anteriormente tanto de fuentes internas o externas; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, habrá lugar a revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

En el caso de no existir indicios de deterioro la entidad no estará obligada a realizar alguna estimación del valor del servicio recuperable.

Reconocimiento y medición del deterioro

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del valor del servicio recuperable

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

Si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Baja en cuentas

Se deben dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UAECOB, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verificará el estado real de los mismos, y determinará si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por el concepto técnico emitido por las áreas de soporte técnico o por el grupo de mantenimiento según corresponde, decisión está que deberá ser adoptada mediante un acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

La UAECOB clasificará los beneficios a empleados, así:

- *Beneficios a los empleados a corto plazo: Se encuentran los conceptos correspondientes a: salarios, prima de servicios, cesantías, intereses a las*

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

cesantías, vacaciones consolidadas, bonificaciones, auxilios, primas extralegales, entre otros conceptos.

- *Beneficios a largo plazo: Se reconocerá en el estado financiero como beneficio a largo plazo el reconocimiento por permanencia.*
- *Beneficio por terminación del vínculo laboral o contractual: se reconocerán en el evento que la entidad llegare a pagar indemnizaciones por retiro de forma unilateral al servidor.*

Beneficios a corto plazo

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como incapacidades por enfermedad, maternidad, paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen Cuando se produzca la ausencia.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en el sector gobierno general de Bogotá D.C., existen dos regímenes con características específicas, que de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP, se definen así:

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- *El Sistema de liquidación anual de cesantías: “consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cobija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”.*
- *Liquidación retroactiva de cesantías que, “se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”.*

La obligación que se derive de estos dos regímenes será considerada como beneficio de corto plazo, y debe actualizarse con una periodicidad mensual.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, las entidades deben realizar la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no sea posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocerán como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto.

Beneficios a largo plazo

La UAECOB, reconocerá como beneficio a largo plazo, el reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Reconocimiento: Se reconocerán como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto del periodo cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Medición: Para la medición del beneficio por reconocimiento por permanencia, se clasificará como beneficio a largo plazo, el cual se efectuará el cálculo de dos componentes del pasivo, así:

a. Componente real del reconocimiento por permanencia, comprende el valor de las alícuotas pendientes de pago de los funcionarios que hayan cumplido con la causación del beneficio en periodos anteriores y que podrían corresponder a cuatro, tres, dos o una de dichas alícuotas las cuales deberán ser actualizadas con el incremento de la asignación básica (AB) del año inmediatamente anterior al enero en que se vaya a efectuar el pago o que al corte de cada vigencia cumplan con los cinco años de causación para tener derecho al mismo.

De cualquier forma, la actualización de las cifras se efectuará anualmente al costo, dado que al enero siguiente se cancelará exactamente la porción que se clasifique como corriente y las alícuotas que se cancelen en periodo subsiguientes se clasificarán como no corriente.

b. Componente estimado del reconocimiento por permanencia, corresponde a la cuantificación proporcional del tiempo transcurrido para hacerse nuevamente beneficiario a este mismo beneficio con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, es decir, si un empleado habiéndose beneficiado ya de este tipo de beneficio comienza a devengar anualmente sus alícuotas, también comienza a acumular nuevamente tiempo para obtener dicho beneficio en un período de servicio continuo a la entidad equivalente al anterior, el cual se reconocerá su estimación de los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio.

Para la medición de este componente al finalizar el periodo contable se reconocerá por el valor presente de la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se empleará la tasa de los TES a 5 años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales para el pago de esta obligación.

La metodología para realizar el cálculo de este componente se efectuará por el método de Unidad de Crédito Proyectada, descrita en la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual hará parte integral de esta política contable.

El cálculo se realizará al 31 de diciembre y anualmente hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

permanencia, es decir cinco (5) años, momento en el cual se constituye como pasivo real a favor del funcionario pagadero en cinco cuotas anuales, que se clasificará al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Revelación: La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) la naturaleza de los beneficios a largo plazo;*
- b) la metodología de cálculo utilizada para cuantificar la obligación; y*
- c) la cuantía de la obligación al finalizar el periodo contable;*

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Reconocimiento: Este tipo de beneficios no aplica para la calidad de empleados Públicos con la que se vinculan los servidores de la Entidad, excepto para los empleados de carrera que por razones de reestructuración deban ser desvinculados a quienes se les reconocerá una indemnización en los términos de la norma laboral vigente

Este tipo de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

La UAECOB para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tendrá en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la cual determinará su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponderá al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se realizará en dos etapas que se describen a continuación:

a) *Valoración cualitativa del proceso: Esta etapa está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y le corresponde a los abogados apoderados de cada proceso realizarán la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.*

b) *Valoración cuantitativa del contingente: el aplicativo SIPROJ o el que se determine para administrar los procesos judiciales de Bogotá D.C., realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación y medición de la obligación para su reconocimiento en los estados financieros de la entidad, los cuales se definen a continuación:*

Algunos procesos aun sin tener pretensión pueden derivar en sumas condenatorias

- *Obligación probable: Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra y su valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.*
- *Obligación posible: Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de que no ocurra y su valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.*
- *Obligación remota: Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula y su valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior a 10%.*

Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

Reconocimiento: Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando:

- *Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado*
- *Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación*

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, las entidades deberán considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

Medición Inicial: Las provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Para reflejar el efecto significativo del valor del dinero en el tiempo, para el caso de las obligaciones contingentes judiciales la entidad deberá determinar el valor de las provisiones al cierre de la vigencia, información ésta que será registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Medición Posterior: Las provisiones serán objeto de revisión, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación de forma trimestral para lo cual se tendrá en cuenta las variaciones de la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

Revelación: Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- a. La naturaleza del hecho que la origina;*
- b. Una conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, deberá detallarse las variaciones en los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: i) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, ii) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, iii) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, iv) cancelación o variación de las provisiones por cambios en las estimaciones, v) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, vi) gasto por actualización financiera de provisiones.*
- c. Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;*

- a) la naturaleza del hecho que la origina;*
- b) Una conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, deberá detallarse las variaciones en los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: i) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, ii) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, iii) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, iv) cancelación o variación de las provisiones por cambios en las estimaciones, v) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, vi) gasto por actualización financiera de provisiones.;*
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;*
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y*
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.*

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

La entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

a) La entidad tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y

b) Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van verse afectados por este.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

a) terminación o disposición de una actividad o servicio;

b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra;

c) cambios en la estructura administrativa; y

d) reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Tampoco se reconocerán provisiones resultantes de beneficios sociales que preste o financie la entidad por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los beneficios, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios suministrados. Se consideran beneficios sociales aquellos bienes, servicios y otros beneficios que se proporcionan en cumplimiento de los objetivos de política social del Gobierno. Estos beneficios pueden incluir la prestación, a la comunidad, de servicios de

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

sanidad, educación, vivienda, transporte, u otros servicios de carácter social, así como el pago de pensiones o ayudas a las familias, ancianos, discapacitados, desempleados y otros.

Pasivos Contingentes

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes judiciales, deberán revelarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales que establezca para el efecto la Dirección Distrital de Contabilidad.

Revelaciones: La entidad revelará para cada tipo de pasivo contingente, mínimo la información contenida en el numeral 2.2 del capítulo III, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco normativo para entidades de gobierno

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras.

Los procesos que hayan sido clasificados como pasivos contingentes, deberán reportarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Obligaciones remotas:

Reconocimiento: Los litigios y demandas, en contra de la entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra de la entidad, que no fueron valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., debido a que el periodo de calificación del contingente no se encontraba habilitado en ese momento, deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad serán clasificados como obligaciones remotas si se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., sin una cuantía asignada a la pretensión inicial o si su valor es igual a cero.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

Revelación: Las obligaciones remotas, serán objeto de revelación en notas a los estados financieros, de acuerdo con la información contenida en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Adicionalmente, deberán reportarse los procesos que hayan sido clasificados como obligaciones remotas, en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Como mínimo se documentará el siguiente tipo de información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;*
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y*
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).*

N.3 PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE.

Desde enero de 2007, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se fijan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital y se expiden otras disposiciones" se organizó la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, sus procesos administrativos del Almacén e Inventarios y contables son registrados en el aplicativo: Presupuesto, Contabilidad y Almacén (PCT), propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno permitiendo el uso de sus servidores y las licencias del software.

La Dirección Distrital de Presupuesto, dispuso el Software PREDIS (Presupuesto Distrital), aplicativo de obligatoria aplicación de las entidades Distritales, este software facilita el registro inmediato de las operaciones presupuestales, mostrando confiabilidad, oportunidad y eficiencia. Con los informes generados por el PREDIS, cada mes se elabora la conciliación de las Operaciones de Enlace respectiva, para la nomina se maneja el aplicativo SIAP y para la elaboración de recibos de caja por revisiones técnicas el aplicativo SI Misional.

La Dirección Distrital de Tesorería conjuntamente con la Dirección de Sistemas e Informática de la Secretaría de Hacienda implementaron el "Sistema de Información de Operación y Gestión de Tesorería OPGET", el cual entró a funcionar a partir de marzo 1º de 2004, adoptándose nuevos procedimientos para el diligenciamiento de las Ordenes de Pago, Relaciones de Autorización, descuentos de ley y requisitos para el recaudo. Este sistema Hacendario brinda una información veraz, oportuna y real de los pagos, alimentando directamente el sistema PREDIS y el sistema PAC de la Secretaría de Hacienda.

Los registros contables de pagos a contratistas y proveedores se hacen manualmente por cada orden de pago, mensualmente se realiza la conciliación de operaciones en cuentas

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

de enlace con la Secretaría de Hacienda, apoyados en los reportes LIMAY II de Operaciones Recíprocas.

Como se describió en los párrafos anteriores se tiene multiplicidad de aplicativos para los diferentes procesos, lo que no permite que haya integralidad de la información generada por las diferentes Áreas generando reprocesos y gran parte de esta se ingrese manualmente en el aplicativo PCT-Contabilidad

La Unidad creó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante Resolución No. 0587 del 12 de octubre de 2010 y modificado con Res. 183 de 2012, como una instancia Asesora del Director, con el objeto de garantizar la razonabilidad de la información contable.

La UAECOB adoptó el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 855 de diciembre 28 de 2012, dando cumplimiento a las instrucciones dadas por la CGN.

Dando cumplimiento al a Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el proceso de implementación del Marco Normativo Contable para entidades de gobierno (NMNC) e Instructivo 002 de 2015, La Entidad ha venido desarrollando las actividades necesarias para dar cumplimiento a dicho proceso como el Diagnóstico Inicial, Plan de Acción, Cronograma de Actividades, reuniones de socialización y Capacitación con las Áreas y responsables de este proceso.

En este sentido mediante Resolución 870 de 2016 se conformó el Comité de seguimiento para la transición al Marco Normativo de que trata la Resolución 533 de 2015 y se ha venido recopilando la información para la depuración de la información como la clasificación y medición de la Propiedad Planta y Equipo de acuerdo al NMNC y obtención de evidencias y soportes para depuración de saldos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Notas explicativas al Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018

1.1 ACTIVO

Se incluyen los grupos que representan los bienes y derechos, tangibles e intangibles obtenidos como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan a la Unidad un potencial de servicios y beneficios económicos futuros en desarrollo de su función.

1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Caja (1105)

Se incluyen los fondos de caja menor, se provee con recursos del presupuesto de gastos de la Unidad, para atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración, mediante la Resolución 89 de 2018 expedida por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, aprobándose sus gastos generales por \$4.000.000. Se designó como responsable del manejo de la caja menor al Auxiliar Administrativo Código 407-27 a la señora Dayana Marcela Roa Sayago, cubierta con la Póliza de Manejo Global para servidores Públicos de Mapfre Seguros. Su control se sometió al cumplimiento con lo normado en la Resolución No.DDC-000001 de la Secretaria de Hacienda. Su registro se realizó en la cuenta 110502 – Cajas Menores, al cierre de la vigencia su saldo es cero pesos. La Entidad no tiene tesorería propia por tanto no muestra saldos en Instituciones Financieras.

1.1.2. Cuentas por Cobrar

Otras cuentas por cobrar (1384)

El saldo de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, en la subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, corresponde a los saldos de las incapacidades en recobro a las EPS y ARL como actores de la prestación de los servicios de salud del régimen contributivo a las cuales se encuentren afiliados los funcionarios de la UAECOB B y que han resultado incapacitados por más de dos (2) en el caso de las EPS o por más de un día (1) para el caso de las ARL y cuya gestión de cobro adelanta el área de gestión Humana de la Unidad.

Los derechos correspondientes a este concepto, se encuentran controlados por un funcionario del área de gestión humana de la Unidad. Usualmente, se incrementa de manera mensual con motivo del registro de nuevas incapacidades de los funcionarios del UAECOB B, quienes por la actividad propia del cometido de la entidad están sometidos a riesgos significativos.

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Unidad, originados en incapacidades reconocidas por la Unidad a cada uno de sus funcionarios vinculados laboralmente mediante cualesquiera de las modalidades hasta hoy utilizadas por la UAECOB B que corresponden a las modalidades previstas dentro del ordenamiento laboral legal vigente para las entidades territoriales a nivel nacional que corresponden a: Vinculación a carrera administrativa, vinculación de manera provisional mientras se adelanta la correspondiente convocatoria para la provisión definitiva por concurso a la carrera administrativa, provisión a una planta temporal hasta que se conforme la planta definitiva de cargo de la UAECOB B.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





La incorporación de dichos derechos se efectuó sobre la base de los derechos pendientes de cobro por concepto de incapacidades cuyo recobro se ha efectuados a las diferentes EPS a las que se encuentran afiliados sus servidores y la ARL que los atiende producto de su vinculación mediante cualesquiera de las modalidades mencionadas.

El saldo de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, en la subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, corresponde a los saldos de las incapacidades en recobro a las EPS y ARL como actores de la prestación de los servicios de salud del régimen contributivo a las cuales se encuentren afiliados los funcionarios de la UAECOB B y que han resultado incapacitados por más de dos (2) en el caso de las EPS o por más de un día (1) para el caso de las ARL y cuya gestión de cobro adelanta el área de gestión Humana de la Unidad.

Los derechos correspondientes a este concepto se encuentran controlados por un funcionario del área de gestión humana de la Unidad. Usualmente, se incrementa de manera mensual con motivo del registro de nuevas incapacidades de los funcionarios del UAECOB B, quienes por la actividad propia del cometido de la entidad están sometidos a riesgos significativos.

Los saldos pendientes de cobro cuya antigüedad no supera los tres años son los siguientes que se relacionan:

TERCERO DEUDOR	SALDO 31/DIC/2018
ALIAN SALUD	521
ALIAN SALUD EPS	2,782
ARL POSITIVA	118,490
CAFESALUD E.P.S.	1,910
COLMEDICA E.P.S.	306
COMFACUNDI EPS	175
COMPENSAR E.P.S.	58,864
COOMEVA	4,811
CRUZ BLANCA E.P.S.	14,575
E.P.S. SANITAS	10,988
EPS SURA	1,961
FAMISANAR EPS	18,286
FOSYGA	1,009
MEDIMAS	2,774
NUEVA EPS	1,755
SALUD TOTAL	1,102
SALUDCOOP EPS	7,867
Total general	248,176



Los saldos de las incapacidades reconocidas por la UAECOB, con antigüedad es superior a los tres años, por lo cual se reconocieron en deudas de difícil cobro en la cuenta 1385, y que fueron objeto deterioro al 100% del valor derecho como consecuencia de concepto emitido por el Ministerio de Salud¹ son las relacionadas a continuación:

TERCERO DEUDOR	SALDO 31/DIC/2018
ARL POSITIVA	6,560
COMPENSAR E.P.S.	13,407
COOMEVA	10,589
CRUZ BLANCA E.P.S.	962
E.P.S. SANITAS	4,197
FAMISANAR EPS	1,021
Total general	36,736

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO	IMPACTO DE LAS BAJAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LOS RESULTADOS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
VENTA DE BIENES						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN						
ACUERDOS DE CONCESIÓN						
TRANSFERENCIAS POR COBRAR						
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	248,176					
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	36,736	36,736	0	-	6.36	N/A
TOTAL						

Respecto de la gestión de cobro adelantada por el área de Gestión Humana se comenta la existencia de dificultades para conciliar de manera oportuna el saldo de las cuentas sobre las cuales se han efectuado recaudos debido a que, dado que los recaudos se efectúan en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, la UAECOB no tiene el control de los mismos sino que es dicha dependencia de Hacienda la que comunica los recaudos por derechos a favor de la Unidad por esto no se hace dentro del mes inmediatamente siguiente sino puede ser dentro de los dos o tres meses siguientes debido a que allí se recaudan derechos de la totalidad de dependencias de la Administración Central y/o Local que corresponden a 43 aproximadamente y la forma como se hace la consolidación de dichos recaudos es por banco mediante Actas de legalización y al interior de cada uno de ellos se encuentra recaudos de las diferentes entidades y/o dependencias de Bogotá, lo cual hace que la labor de conciliación con la Tesorería Distrital sea demasiado compleja y demorada.

¹ Respuesta a Consulta sobre liquidación, reconocimiento y prescripción de Incapacidades - Radicado 201842300724002 Emitida por el Ministerio de Salud el 26 de junio de 2018, según el cual la prescripción del derecho a recobrar a la EPS o ARL prescribe tres años después de el pago que el empleador haya efectuado el correspondiente pago a su empleado.



De esta forma se resume el reconocimiento de los derechos por cobrar por concepto de incapacidades pagadas cuyo recobro se debe efectuar a las EPS y/o a la AR se acuerdo con el origen de la enfermedad (General, Licencia de maternidad, Enfermedad profesional y/o Accidente de trabajo).

Concepto y clasificación del derecho	Monto derechos en miles de pesos
Derechos por cobrar a EPS y ARL por incapacidades reconocidas a servidores cuya antigüedad del pago es inferior a 3 años de antigüedad – considerados dentro del período normal de cobro.	248,177
Derechos por cobrar a EPS y ARL por incapacidades pagadas a servidores y cuya antigüedad del pago es superior a tres (3) años, considerados de difícil cobro	36,737
Valor total del os derechos pendientes de cobro	284,914
Deterioro reconocido por el 100% por los derechos por cobrar por incapacidades a EPS y ARL cuya antigüedad en el pago al trabajador es superior a tres (3) años	36,737

1.1.3. Propiedades, planta y equipo (1600)

El resumen general de los activos, para el año 2018, que representan las propiedades Planta y Equipo de la Unidad se ilustra en el siguiente cuadro , entregado para el uso de las entidades de Bogotá D.C.:

El resumen general de los activos, para el año 2018, que representan las propiedades Planta y Equipo de la Unidad se ilustra en el siguiente cuadro , entregado para el uso de las entidades de Bogotá D.C.:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCEPTO	Cifras en miles de pesos									
	1610-SEMOVIENTES	1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA	1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1655-MAQUINARIA Y EQUIPO	1660-EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1680-EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	12.377	573.521	43.623	9.984.768	4.000	1.532.736	5.113.512	58.550.247	373.450	76.188.233
(+) ADQUISICIONES			4.714	1.500.701	135.668	405.639	3.063.187		395.584	5.505.493
(+) ADICIONES										0
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)										0
(-) RETIROS (Otras causas)	-2.419	-162.585						-7.834.159		-7.999.163
(+) COMPONENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Retiro de componentes										0
(+) Incorporación de componentes										0
(+) RECLASIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes de uso público										0
Bienes históricos y culturales										0
Inventarios										0
Derechos en fideicomiso										0
Activos intangibles										0
Bienes entregados en concesión										0
Otros										0
SALDO FINAL A 31/12/2018	9.958	410.936	48.336	11.485.469	139.669	1.938.376	8.176.698	50.716.088	769.033	73.694.563
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2018	0			-495.562	-2.265	-108.138	-9.213	-82.120	-3.285	-700.583
Depreciación del año 2018	-2.403			-1.740.655	-5.505	-254.479	-1.472.047	-3.369.424	-50.091	-6.894.603
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	-2.403	0	0	-2.236.217	-7.769	-362.617	-1.481.261	-3.451.544	-53.375	-7.595.185
DETERIORO ACUMULADO SALDO INICIAL AL 01/01/2018										0
(-)Deterioro del año										0
(+) Reversión de deterioro										0
DETERIORO ACUMULADO SALDO FINAL AL 31/12/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS A 31/12/2018	7.554	410.936	48.336	9.249.252	131.899	1.575.759	6.695.438	47.264.544	715.658	66.099.378

Bienes muebles en bodega (1635) y Propiedad, Planta y Equipo no explotados (1637)

La UAECOB, reporta bienes en bodega al cierre de la vigencia 2018, que corresponden

Cifras en miles \$Col

163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	245,164
16350103	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	233,656
16350109	EQUIPO DE ENSEÑANZA	11,508
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	123,793
16350301	MUEBLES Y ENSERES	123,793
163504	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	41,979
16350401	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	32,909
16350402	EQUIPO DE COMPUTACION	9,070
	TOTAL BIENES EN BODEGA	410,936

La Entidad reporta los bienes adquiridos necesarios para el desarrollo de objeto social y que al cierre de la vigencia 2018, no alcanzaron a salir al servicio.

Así mismo La Entidad reporta los bienes No explotados que fueron reintegrados al Almacén General por no estar en condiciones óptimas de servicio

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Bienes inmuebles en servicio (1640)

Los bienes inmuebles representan las edificaciones que por falta de algunos documentos necesarios para su traspaso al DADEP, no fue posibles su traslado a dicha Entidad al cierre de 2018, únicamente se encuentra pendiente la Edificación donde funciona la Estación de Bosa por un valor de \$1.469.761 miles.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCEPTO	BIENES FUERA DE SERVICIO							TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICACIONES EN MANTENIMIENTO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	BIENES INMUEBLES EN	
COSTO INICIAL A 01/01/2018	0	0	0	0	31629011	0	0	31629011
(+)	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones con contraprestación					0			0
Adiciones y mejoras, incorporación de componentes					0			0
Incorporaciones por recibo de zonas cesión					0			0
Incorporaciones por donación de particulares					0			0
Incrementos por corrección de errores					0			0
Incorporaciones del reconocimiento del Activo producto del traslado efectuado por otro Ente Público Distrital sin contraprestación					0			0
Incorporaciones del reconocimiento del Activo por transferencia efectuada por otra(s) Entidad(es) Pública(s) sin contraprestación					0			0
Incrementos por englobes o desenglobes					0			0
Incrementos por reclasificaciones de otras subcuentas					0			0
(Otros - Cuales)					0			0
(-)	0	0	0	0	30159251	0	0	30159251
Disminución en el costo por corrección de errores					0			0
Desincorporaciones del reconocimiento del Activo por traslado a otro(s) Ente(s) Público(s) Distrital(es) sin contraprestación					30159251			30159251
Desincorporaciones del reconocimiento del Activo por transferencia efectuada a otra(s) Entidad(es) Pública(s) sin contraprestación					0			0
Disminución del costo por sustitución de componentes					0			0
Retiros por desenglobes o englobes					0			0
Disminución por reclasificación a inventarios					0			0
Disminución por reclasificación a propiedades de inversión					0			0
Disminución por reclasificación a bienes de uso público					0			0
Disminución por reclasificación a bienes históricos y culturales					0			0
Disposición del bien por su enajenación					0			0
(Otros - Cuales)					0			0
COSTO FINAL A 31/12/2018	0	0	0	0	1469760	0	0	1469760
Valor Residual Inicial					3162901			3162901
Valor Residual Final					146976			146976
Valor de costos por desmantelamiento inicial					0			0
Valor final de costos por desmantelamiento final					0			0
Depreciación acumulada Saldo Inicial a 01/01/2018					0			0
Depreciación acumulada Saldo Final a 31/12/2018					14276			14276
Efecto neto por depreciación en el período	0	0	0	0	-14276	0	0	-14276
Deterioro acumulado saldo inicial a 01/01/2018					0			0
Incremento por deterioro generado en el período					0			0
Reversiones de pérdidas por deterioro en el período					0			0
Deterioro acumulado saldo final a 31/12/2018					0			0
Efecto en ingresos por desincorporación de Activos					0			0
Efecto en gastos por desincorporación de Activos					0			0

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





2. Cambios en las estimaciones – Tabla N°2:

CLASE	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ANTERIOR	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL ANTERIOR	VIDA ÚTIL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	VALOR RESIDUAL ACTUAL	COSTOS DE DESMANTE	COSTOS DE DESMANTELAMIENTO
EDIFICACIONES EN MANTENIMIENTO								
EDIFICACIONES	a. Línea recta	a. Línea recta	600	1223	0	146976	0	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES								

Bienes muebles en servicio (1610), (1655), (1660), (1665), (1670), (1675), (1680), (1685)

En esta cuenta se reconocieron como activos, los bienes muebles devolutivos cuyo costo o avalúo es superior al parámetro de materialidad de dos (2) SMLMV que la Unidad requiere para atender las diferentes necesidades de las dependencias, tanto a nivel administrativo como a nivel misional en lo relativo a la atención de emergencias y desastres que se presenten dentro de la circunscripción territorial de Bogotá D.C. y ocasionalmente como apoyo a otras entidades territoriales que tengan algún tipo de emergencia que no puedan atender con sus propias capacidades operativas. El valor de dichos elementos alcanza el valor de \$73.235 millones cuya discriminación de acuerdo con la naturaleza de dichos activos se presenta a continuación, todos los cuales son objeto de depreciación por línea recta de acuerdo con la determinación de las vidas útiles correspondientes:

Cifras en miles
\$Col

1610	SEMOVIENTES	9,958
16100102	SEMOVIENTES DE TRABAJO	9,958
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	11,485,469
165505	EQUIPO DE MUSICA	2,124
165506	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	6,064
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	108,371
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	11,368,910
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	139,669
166001	EQUIPO DE INVESTIGACION	133,909
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	5,760
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,938,376
166501	MUEBLES Y ENSERES	1,884,002
166502	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	40,566
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13,808
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	8,176,698
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6,901,972
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	1,264,745
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	9,981



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	50,716,088
167502	TERRESTRE	50,674,509
167504	MARITIMO Y FLUVIAL	41,579
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DEPENSA Y HOTELES	769,033
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	769,033
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN SERVICIO		73,235,291

BIENES MUEBLES NO EXPLOTADOS (163707), (163709), (163710)

Dentro de esta cuenta se reconocen aquellos bienes que ya fueron puestos al servicio de la entidad y que por diversas razones debieron volver a la bodega. Dentro de las razones más comunes están la obsolescencia, el daño, la avería, el mantenimiento y el desuso por ausencia de funcionalidad, mientras se produce la baja para proceder finalmente a la disposición final del bien.

La discriminación de los tipos de bienes que se encuentra devueltos a la bodega por cuales de los motivos previamente mencionados se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles
\$Col

163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	17,259
16370711	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	17,259
163709	MUEBLES , ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	23,928
16370901	MUEBLES Y ENSERES	23,928
163710	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	7,148
16371001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,427
16371002	EQUIPO DE COMPUTACION	1,722
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO		48,335

Al respecto de los bienes ubicados en cualquiera de las tres posibilidades anteriores, entre las áreas de almacén y contabilidad se adelanta de manera mensual una conciliación para garantizar que las cifras de almacén están debidamente controladas desde el área de gestión contable de La Unidad. De esta actividad queda la correspondiente evidencia debidamente firmada por las partes intervinientes en dicha conciliación.

Para el control de los bienes y elementos de almacén al servicio de la Unidad en cualesquiera de sus posibles ubicaciones se utiliza el módulo de almacén del aplicativo PCT desde el cual se ejerce el control tanto para efectos contables como para efectos administrativos, para la totalidad de bienes sea que, por Nuevo

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





Marco Normativo Contable terminen siendo clasificados o en el activo en el gasto por razones del criterio de materialidad adoptado a nivel transversal por el Distrito Capital en reconocimiento y medición inicial de Propiedades planta y Equipo.

DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La totalidad de los bienes que conforman la base de Propiedades, Planta y Equipo cuyo costo de adquisición o avalúo para efectos de transición supera el parámetro de materialidad definido de manera transversal para las dependencias que conforman a Bogotá D.C., fueron clasificados como activos y consecuentemente se estuvieron depreciando durante la vigencia 2018, por el método de línea recta y en función de la vida útil definida para cada uno de los bienes reconocidos como activos bajo la política definida para el tratamiento de los bienes de propiedades planta y Equipo adoptados mediante la política transversal a nivel distrital.

El detalle de las depreciaciones acumuladas a 31 de diciembre de 2018:

	Cifras en miles \$Col
168504 MAQUINARIA Y EQUIPO	2,236,217
16850405 EQUIPO DE MUSICA	1,062
16850409 EQUIPO DE ENSEÑANZA	51,910
16850411 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	2,068,788
16850490 OTRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS	114,457
168505 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	7,769
16850504 EQUIPO DE INVESTIGACION	4,817
16850509 OTROS EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	1,325
16850503 EQUIPO DE URGENCIAS	1,628
168506 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE COCINA	362,616
16850601 MUEBLES Y ENSERES	355,069
16850602 EQUIPO Y MAQUINARIA OFICINA	7,501
16850603 OTROS EQUIPO Y MAQUINARIA OFICINA	46
168507 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1,481,261
16850701 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,277,390
16850702 EQUIPO DE COMPUTACION	201,074
16850790 OTROS EQUIPO COMP Y COMPUT	2,796
168508 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3,451,544
16850802 TERRESTRE	3,445,218
16850804 MARITIMO Y FLUVIAL	6,326
168509 EQUIPO	53,375
16850902 MAQUINARIA, EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	53,375
168510 SEMOVIENTES	2,403
16851001 SEMOVIENTES	2,403



TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

7.595.185

EVALUACION DEL DETERIORO

Con base en el filtro aplicado al valor del avalúo o valor actual a los elementos que conforman la base de datos de Propiedades, Planta y Equipo de la UAECOB, se clasificaron todos aquellos elementos con costo igual o superior a 35 SMLMV a efectos de determinar cuáles de la totalidad de bienes de Propiedades, Planta y Equipo deberían ser objeto de evaluación de deterioro. Dado que la respuesta de las áreas competentes, según la naturaleza de los correspondientes bienes, respecto a si existían indicios de deterioro de fuente interna, fue negativa en todos los casos no se continuó con la determinación de un eventual deterioro y su consecuente reconocimiento contable. Entre otras razones, debido a que los eventos en los cuales se produjeron dichos indicios condujeron a la reposición de los equipos por parte de la aseguradora.

1.1.4. Otros Activos (1900)

Plan de activos para beneficios a los empleados a Largo Plazo (1902)

En la subcuenta 190204 - Encargos Fiduciarios, se encuentra el saldo conciliado de las Cesantías con FONCEP, con un total de \$49.285 miles de pesos, girados durante la vigencia año 2018 al PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRADOS POR FIDUCIARIA DAVIVIENDA

Este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad o están asociadas a su administración, incluye los pagos por concepto de seguros y suscripciones a publicaciones y los gastos incurridos para la adquisición de bienes de consumo y los derechos intangibles que se han identificado.

	Nombre cuenta	Saldo a 31 diciembre 2018
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	49,285
190204	Encargos fiduciarios	49,285
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,671,911
190501	Seguros	347,945
190514	Bienes y servicios	2,072,577
190515	Otros beneficios a los empleados	251,389



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Recursos entregados en administración se registran en la cuenta 1902 para el control de aportes para cesantías de los servidores públicos administradas por FONCEP por \$49.285 miles. Las cuales se concilian mensualmente de acuerdo al instructivo de la Secretaria de Hacienda Distrital circular externa 007 de 2012.

Bienes y servicios pagados por anticipado (1905)

Bienes y servicios Pagados por Anticipado, está compuesto básicamente por los Seguros que amparan riesgos sobre bienes y su saldo es de \$347.945 miles y \$2.072.577 miles. Pagos anticipados sobre contratos para adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación de la Entidad.

Así mismo se presentan otros beneficios a empleados por \$251.389

Intangibles (1970)

Con un saldo de \$789.840 mil pesos representan el conjunto de los programas de cómputo, identificados como licencias y software asociado que forman parte de las operaciones del sistema de computación de la entidad, identificados uno a uno. Su control como su correspondiente amortización mensual se realizan y registran por medio del aplicativo PCT en forma individual por placa de cada licencia y/o software, reportando un total de \$45.404 miles de pesos por amortizaciones acumuladas de las licencias y software al 31 de diciembre de 2018.

estos bienes son objeto de incorporación dentro de la base de datos de bienes devolutivos tanto de control administrativo, en el caso que su valor de adquisición sea inferior a dos (2) SMLMV, como de activación en el caso que su valor de adquisición corresponda a una cifra superior a los dos (2) SMLMV, los cuales sirven de parámetro de materialidad a partir del cual los bienes evolutivos deberán ser objeto de activación y por lo tanto de amortización en fusión de la Vida Útil estimada para cada uno de los intangibles al ser vicio de la Unidad.

El resumen de los intangibles de la Unidad durante el 2018 se muestra en las dos tablas siguientes:

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





1. Conciliaciones y detalle de valores – Tabla N°1.				
PARTIDA	LICENCIAS	SOFTWARE	ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
SALDO INICIAL A 01/01/2018	460.546	293.573		754.119
ADQUISICIONES	35.721			35.721
ADICIONES				-
DISPOSICIONES (Enajenación o venta)				-
AMORTIZACIÓN DEL AÑO	\$ (45.405)			\$ (45.405)
DETERIORO DEL AÑO / INDICIOS				-
Reversión del deterioro/ razones				-
OTROS				-
SALDO FINAL A 31/12/2018	450.863	293.573	-	744.435
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	a. Línea recta.			
VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN				
Amortización acumulada Saldo Inicial				
Amortización acumulada Saldo Final	\$ (45.405)	\$ -	\$ -	\$ (45.405)
Deterioro Acumulado Saldo Inicial				
Deterioro Acumulado Saldo Final				
VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN				\$ -
VALOR DE LOS DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RECONOCIDOS COMO GASTO				\$ -
VALOR DE BAJAS EN INTANGIBLES QUE TIENEN IMPACTO EN EL GASTO				\$ -

5. Activos intangibles con valor significativo – Tabla N°5:

CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	VALOR EN LIBROS (B)	PERÍODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE (C)
MARCAS			
PATENTES			
CONCESIONES Y FRANQUICIAS			
DERECHOS			
LICENCIAS	LICENCIAS COMERCIALES	\$ 450.863	1164 DIAS PROM
SOFTWARE		\$ 293.573	720 DIAS PROM
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO			
OTROS			

El detalle de las cifras de costos de adquisición de los diferentes tipos de intangibles con los que cuenta la Unidad para el cumplimiento de su cometido social y el ejercicio de las actividades de apoyo y el ejercicio del control desde la perspectiva administrativa, se presenta en el cuadro siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Cifras en miles
\$Col

1970	INTANGIBLES-LICENCIAS	789,840
19700701	LICENCIAS EN SERVICIO	496,267
19700801	SOFTWARE EN SERVICIO	293,573
	TOTAL INTANGIBLES EN SERVICIO	789,840

Para el ejercicio del control de dicho tipo de activos de carácter intangible se utiliza también el módulo de control de bienes devolutivos de PCT. La base que se genera de manera mensual es objeto de conciliación con los registros de contabilidad con el fin de ejercer control de carácter financiero y monitorear la gestión de almacén desde la perspectiva financiera.

El detalle de la amortización de dichos activos, al cierre de la vigencia 2018, se presenta a continuación a:

Cifras en \$Col

1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	45,405
19750701	LICENCIAS	45,405
	TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	45.405

1.1.5. Operaciones Recíprocas

A continuación, se relacionan los saldos de operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2018.

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL				CGN2015_002. OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVIVENCIA	
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS					
CODIGO: 21011100131					
FECHA DE CORTI (1 de octubre al 31 de Diciembre de 2018)					
Cifras en Pesos					
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	210111001137	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	0	587230225
470508	Funcionamiento	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	59097761272
470510	Inversión	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	37586778289
472081	Devoluciones de ingresos	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	453406885
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	695884144
510401	APORTES AL ICBF	023900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	100354900
510402	APORTES AL SENA	026800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	0	285283400
510403	APORTES A ESAP	022000000	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	0	198474600
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNOL	011300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0	204838600
511117	SERVICIOS PUBLICOS	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y AL CANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. E.S.P.	0	167596230
511117	SERVICIOS PUBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ D.C. E.S.P.	0	111209720
572080	Recaudos	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	8101754193
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y CESANTIAS	0	2088409

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





1.2 PASIVOS

Representa las obligaciones ciertas o estimadas de la Unidad, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé una erogación de recursos.

1.2.1. Cuentas por Pagar (2400).

Se incluyen las obligaciones de la Unidad adquiridas con terceros, relacionadas con las operaciones propias de su función, su registro se refleja en la cuenta 24, con un saldo en 2018 de \$7.074.119, miles, estas son canceladas en la primera quincena de 2019, tienen un comportamiento normal debido a que se vienen cancelando oportunamente y al cierre solo se presentan las que por su trámite normal no alcanzan a ser canceladas, también se incluyen los valores causados en el mes de Diciembre de 2017 por prestación de servicios personales, lo acreedores varios y retenciones se derivan de dichas obligaciones.

Adquisición de Bienes y servicios nacionales (2401)

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 por valor total de \$5.929.740 miles de pesos:

PARTIDA	MARKQUE UNA X SI CORRESP ONDE A UNA	MARKQUE UNA X SI CORRES PONDE A INGRESO	MARKQUE UNA X SI CORRES PONDE A DEVOLUC	VALOR EN LIBROS	PLAZO	TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL	VENCIMIE NTO	RESTRICCI ONES	VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR QUE HAYA DADO DE BAJA	RAZONES POR LAS CUALES DIO DE BAJA LA CUENTA POR PAGAR DISTINTAS AL PAGO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				5,929,740	1 MES		1 MES	325828	la información que fue recibida de la áreas supervisoras de los contratos y la revisión de los registros contables que afectaban los saldos de PCT por duplicidad de valores o errores en la contabilización	
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				186,228	1 MES		1 MES			
CRÉDITOS JUDICIALES				77,522	1 MES		1 MES			
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				880,629	1 MES					
Tota Cuentas por Pagar				7074119				325828		

En la subcuenta 240101 – Bienes y servicios, por \$5.929.740 miles de pesos causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2018, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

Cuadro expresado en miles de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre de la cuenta	Saldo del valor en libros 2018
Adquisición de bienes y servicios	5,929,740
Descuentos de nomina	0
Retención en la fuente	186,228
Créditos Judiciales	77,522
Otras cuentas por pagar	880,629
Total	7,074,119

Adquisiciones de bienes y servicios

Representa el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad contable pública por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

El saldo reflejado en la cuenta incluye las facturas y documentos de cobro que durante el mes de diciembre de 2018, fueron objeto de causación contable para su pago posterior en el transcurso del mes de enero de 2019.

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2018 corresponde al valor causado a favor de los terceros descritos a continuación, los cuales han efectuado la entrega efectiva de bienes y servicios a la UAECOB según lo atestiguaron los informes de supervisión con los que se tramitó cada cuenta:

Cuadro expresado en miles de pesos

Nit	Nombre	Saldo del valor en libros 2018
11188005	ALEXANDER BERNAL NEMOGA	11,364
29993174	ANGARITA MURCIA LUZ DARY	48,060
800002942	ITELCA	29,513
800177674	VIACOLTUR SAS	4,623
800212285	REIMPODIESESL S.A.	154,502
804006897	SODECOL SAS	5,301
804016472	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	30,595
805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	1,248
805027282	SPECTRA INGENIERIA LTDA	14,613
830016890	PCT LTDA	769
830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LIMITADA DROGUERIA VETERINARIA	11,262
830062306	PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL LTDA.	7,283
830062853	BIGGEST	6,173
830095213	DE LA ESPRIELLA AMAURI Y/O ORGANIZACION TERPEL	46,590
830106854	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.	6,922
830137645	GOOD WILL SAS	80,501
830143886	ARKIMAX	1,542
830512656	PROINAS	2,172
860002400	LA PREVISORA S.A. COMPA?IA DE SEGUROS	775,052
860007336	CAJA DE COMPENSACION FLIAR.COLSUBSIDIO	450,868
860028580	DISPAPELES SAS	23,934
860051227	INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA.	1,537,000
860535566	FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.	20,993
890921246	IMPLESEG LTDA	295,563
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	56,900
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	11,303
900081357	IVERSUR DE COLOMBIA	1,889
900142589	INCODIS COLOMBIA SAS	40,021
900150067	EXPERTOS INGENIEROS LTDA	7,378

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





900260120	CIMCA SAS	8,812
900350937	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	19,371
900475948	VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SA1	164,324
900583071	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL	441
900585270	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM	46,962
900668336	OFICOMCO SAS	9,218
900764350	GENERACION TALENTOS SAS	3,246
900765757	UNION TEMPORAL LOS COCHES -IBERPLAST	1,534,488
900806906	FAISEN SAS	3,406
900818308	NOVA CONSULTORIA Y DERECHO SAS	69,924
900970760	MVS TELECOMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	66,954
900996262	PLANETA AZUL ING	4,763
900999061	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	33,366
901141718	UNION TEMPORAL TECNOGUERFOR-2017	234,247
901182656	UNION TEMPORAL UAECOB AM/COO 2018	46,284
Total general		5,929,740

Fuente. PCT Dic 2018

En diciembre de 2018 el Comité de Sostenibilidad Contable de la UAECOB recomendó la depuración de partidas que estaban registradas en Bienes y Servicios por pagar, ya que no representaban una obligación cierta para la entidad, teniendo en cuenta la información que fue recibida de la áreas supervisoras de los contratos y la revisión de los registros contables que afectaban los saldos de PCT por duplicidad de valores o errores en la contabilización. En total esta cuenta fue objeto de depuración en diciembre de 2018 por un valor de \$325,828 miles.

Descuentos de nomina

Abarca los correspondientes a descuentos de ley por aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud, así como los autorizados por los empleados para aportes a sindicatos, libranzas y cooperativas, y los correspondientes fallos judiciales en contra de funcionarios de la UAECOB.

Cuadro expresado en miles de pesos

Nombre de la cuenta	Saldo del valor en libros 2018
A fondos pensionales	0
A seguridad social en salud	0
Sindicatos	0
Cooperativas	0
Embargos judiciales	0
Total	0

Al 31 de diciembre de 2018, la UAECOB no presenta saldos por pagar en estas cuentas en razón a que todas las erogaciones correspondientes a la nomina del mes de diciembre, como aportes a fondos pensionales, aporte a la seguridad social en salud y descuentos para terceros (sindicatos, cooperativas y embargos judiciales), fueron efectivamente pagados por la Dirección Distrital de Tesorería antes de finalizar la vigencia 2018. Tampoco quedaron pendientes el pago acreencias registradas en la contabilidad de la UAECOB anteriores al primero de diciembre de 2018.

Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436)

El saldo de \$186.228 mil pesos, en la cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuestos de timbre, se registraron por descuentos realizados y que fueron



tramitados mediante las órdenes de pago tramitadas y entregadas a contabilidad a finales de diciembre de 2018, es importante tener en cuenta que estas órdenes de pago no alcanzan a generar pago tributario al 31/12/2018, se registraron en el

	Nombre cuenta	Saldo a 31 diciembre 2018
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	186,228
243603	Honorarios	10,034
243605	Servicios	8,649
243608	Compras	9,747
243615	Rentas de trabajo	8,476
243625	Impuesto a las ventas retenido	19,913
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	22,177
243690	Otras retenciones	107,232
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	77,522
246002	Sentencias	77,522

Así mismo al cierre de 2018, se presenta un saldo por pagar de sentencias judiciales por \$77.522 miles, y que por algunos trámites no se alcanzaron a pagar al cierre de 2018.

Otras cuentas por pagar (2490)

Las otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 por valor total de \$880.628 miles de pesos, corresponde a los valores causados en el mes de diciembre de 2018, por concepto de servicios personales por honorarios \$567.747 y servicios \$312.881 miles de pesos causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2018, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

Cuadro expresado en miles de pesos

Nombre de la cuenta	Saldo del valor en libros 2018
Viáticos	0
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	0
Aportes al ICBF y SENA	0
Servicios públicos	0
Comisiones	0
Honorarios	567,747
Servicios	312,881
Otros acreedores	0
Total	880,628

A diciembre 31 las obligaciones relacionadas con la liquidación de nómina de la entidad del año 2018, como son los aportes a Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y



ESAP y al ICBF y SENA, fueron pagadas en su totalidad antes de que finalizara las vigencias fiscales, razón por la cual no presentan saldo al cierre del año. Igual situación ocurre con los acreedores por comisiones y servicios públicos. En lo relacionado con las subcuentas de honorarios y servicios, el saldo corresponde al valor causados de la cuentas de cobro de contratistas correspondientes al mes de diciembre de 2018. El siguientes es el saldo adeudados por la entidad de acuerdo con la información extraída del sistema PCT:

Cuadro expresado en miles de pesos

Cuenta	Nit	Nombre	Saldo del valor en libros 2018
Honorarios	1010183055	AGUDELO PEREZ CLAUDIA JENEIRE	4,832
Honorarios	1010187467	BALLESTEROS CARDENAS LIDA MARGARITA	3,866
Honorarios	1010190370	BERNAL TORO MAROLUM YISELH	4,542
Honorarios	1010206682	RODRIGUEZ RINCON ANDREA CAROLINA	3,093
Honorarios	1014183698	PEÑA PADILLA JENNY ALEXANDRA	5,472
Honorarios	1014239573	JIMENEZ BONILLA ANDRES FELIPE	3,619
Honorarios	1015412708	VALBUENA BARON DAVID RICARDO	3,962
Honorarios	1015435171	BARRERA VARGAS DIEGO ALBERTO	3,267
Honorarios	1016065341	MURCIA MURCIA SANDRA PAOLA	2,932
Honorarios	1018412214	NEIRA DUARTE GEGNY ALEXANDRA	5,383
Honorarios	1019019028	PIEDRAHITA MANCHOLA OSCAR ANDRES	3,552
Honorarios	1019061009	ROZO CORONADO JHANN STEFANY	3,286
Honorarios	1019102932	MESA SANCHEZ DANIELA ANDREA	2,996
Honorarios	1022324810	SIMIJACA IBARRA DIANA MARCELA	5,220
Honorarios	1022325511	BAHOS HERRERA JOHN ALEXANDER	3,672
Honorarios	1022345536	VILLAMIL MONTENEGRO MARIO	2,932
Honorarios	1022365607	GAMA CETINA DAYSY DAYHANA	4,059
Honorarios	1022389174	BELTRAN VARGAS JUAN PABLO	2,899
Honorarios	1023889393	LOERO TIBADUIZA CINDY TATIANA	3,093
Honorarios	1023962997	AMAYA ACOSTA YERLY KETHERINE	2,275
Honorarios	1026262926	MORA ROJAS EDNA ROCIO	6,836
Honorarios	1026284612	CAICEDO CAMILO	2,822
Honorarios	1026285920	MORALES VELA LUISA FERNANDA	3,257
Honorarios	1026568405	CASTILLO SANDOVAL JULIAN ERNESTO	2,275
Honorarios	1026568420	VERA RUIZ JORGE ANDRES	3,355
Honorarios	1030535924	VERGARA MURCIA GIOVANNI ALEXANDER	3,769
Honorarios	1030595692	FERIA ROMERO MARIA PAULA	2,653
Honorarios	1030627701	MANTILLA MARTINEZ KAREN ELIANA	2,996
Honorarios	1030640235	HERNANDEZ RONCANCIO ANA CAROLINA	3,044
Honorarios	1031139977	MUÑEZ PRIETO SANDRA MILENA	3,093
Honorarios	1032379143	SANCHEZ LOPEZ INGRID CAROLINA	3,479
Honorarios	1032388089	GARCIA JEFERSON CIFUENTES	2,255
Honorarios	1032408562	VERA RUIZ DANIEL ARMANDO	6,914
Honorarios	1032414942	BALLESTEROS LOZANO JUAN FELIPE	3,383
Honorarios	1067852273	O?ATE ANAVA JESUS EDUARDO	2,932
Honorarios	1069746875	PARDO QUIROGA JHON ESTIBEN	2,948
Honorarios	1070706541	ESCOBAR CASTRO DANIEL LEONARDO	3,257
Honorarios	1074132975	TORRES HERNANDEZ WALTER NORALDO	2,932
Honorarios	1098664532	DÍAZ BORRERO LEIDY JANETH	3,672
Honorarios	1110449263	GUZMAN VALDERRAMA JHON ALEXANDER	2,932
Honorarios	1110512341	BARRERO CASTRO ELIANA ALEXANDRA	3,383
Honorarios	1116789228	PEÑA FLOREZ LUIS HERNANDO	2,933
Honorarios	11225882	CASTAÑEDA HERNANDEZ CAMILO ANDRES	3,812
Honorarios	1136880668	URUEÑA GORDILLO PAOLA ANDREA	5,724



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Honorarios	1136883097	CENDALES JONATHAN DAVID	3,619
Honorarios	11439987	RIVERA ACOSTA NICOLAS	3,383
Honorarios	19261737	MARTINEZ IBARRA CARLOS MANUEL	3,619
Honorarios	19399823	JARAMILLO SILVA MIGUEL ANGEL	3,093
Honorarios	19405924	MONCAYO COLPAS JAIRO ALBERTO	3,619
Honorarios	19477547	RUBIANO MUÑOZ FRANCISCO	5,220
Honorarios	19498113	RODRIGUEZ LOPEZ JORGE	2,223
Honorarios	19499408	ROJAS ROMERO JESUS HERNANDO	4,631
Honorarios	20686708	RAMOS ANA MERCEDES	4,059
Honorarios	3228872	LOPEZ VELASQUEZ ANIBAL	5,093
Honorarios	35851338	MOSQUERA MOSQUERA CRUZ MARIA	2,068
Honorarios	37924777	PEÑARANDA SANCHEZ LEDDY	3,866
Honorarios	38361003	HERRERA PRADA DIANA CAROLINA	6,836
Honorarios	40037059	GUIO PEDRAZA ELBA PATRICIA	2,932
Honorarios	40188367	CADENA SERRANO YECENIA	4,967
Honorarios	40340207	CALDERON PARRADO LADY VIVIANA	4,799
Honorarios	41771301	ROJAS ARENAS NOHORA ELSY	6,914
Honorarios	41783463	PEREA BUITRAGO MARTHA MIREYA	2,063
Honorarios	42123127	CARDONA PATRICIA DEL PILAR	3,258
Honorarios	46365011	CAMACHO ALVARADO CECILIA	4,446
Honorarios	49694306	LOPEZ VELASQUEZ NOILA RUT	3,093
Honorarios	51638683	AYALA BOLAÑOZ MARTHA ROCIO	3,189
Honorarios	51748453	GUTIERREZ VIZCAINO PATRICIA ELVIRA	3,479
Honorarios	51776759	ROMERO DIAZ CLARA INES	2,932
Honorarios	51854491	GONZALEZ GUTIERREZ MARTHA JEANNETTE	6,836
Honorarios	51895879	JARAMILLO FERNANDEZ ALEJANDRA	5,383
Honorarios	52006958	GOMEZ DIAZ FRANCIA HELENA	5,298
Honorarios	52213946	SANDOVAL VALENCIA GLORIA DEL PILAR	2,932
Honorarios	52218647	ROJAS QUINTERO SANDRA MILENA	4,799
Honorarios	52222823	POVEDA BARRERA DIANA MARITZA	4,136
Honorarios	52233568	RUIZ MARTINEZ CLARA HELENA	3,093
Honorarios	52241119	DIAZ MUÑOZ LILIANA	3,189
Honorarios	52410460	SALGADO RAMIREZ LAURA	5,640
Honorarios	52427061	JORDAN RADA ANGELICA MARIA	4,542
Honorarios	52434493	CARVAJAL LOPEZ YENNY CAROLINA	4,136
Honorarios	52498296	LAYTON MARY LUZ	3,866
Honorarios	52514570	MERCHAN GARZON JOHANNA ALEJANDRA	6,674
Honorarios	52516189	CASTA?EDA TIRIA PAOLA MARCELA	4,644
Honorarios	52518431	PALACIOS NOVOA DIANA CRISTINA	6,836
Honorarios	52535643	PALOMA PENNA LIDA YANETH	2,996
Honorarios	52537521	MELO VERA RUTH DEL PILAR	6,926
Honorarios	52701231	MONROY VIVIANA LUCERO	4,799
Honorarios	52762709	SIERRA BELTRAN LUZ ANGELICA	0
Honorarios	52765486	ACOSTA MADRID ANDREA DEL PILAR	2,899
Honorarios	52784225	BARREIRO GARCIA HEIDY BIBIANA	5,238
Honorarios	52812672	RIOS GONZALEZ JEIMMY JOHANA	2,068
Honorarios	52816532	SUAREZ PARDO DIANA CAROLINA	3,624
Honorarios	52836036	RODRIGUEZ MUSA DAIYANA	4,156
Honorarios	52840575	MEDRANO OTAVO DIANA SIRLEY	5,315
Honorarios	52879364	NAVARRO LARA HEIDI ANDREA	3,206
Honorarios	52883382	HERNANDEZ MUÑOZ GINA PAOLA	3,093
Honorarios	52958948	PINO ROJAS DIANA PATRICIA	3,619
Honorarios	52981877	BORDA BAQUERO SHEARLEY ISLENA DURKEY	4,799
Honorarios	53099618	BARRETO GARCIA LADI MAIDE	4,059
Honorarios	53910610	LOPEZ CANTE NYDIA MABEL	474
Honorarios	65551281	RENGIFO MENDOZA MARITZA	5,554

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Honorarios	65748384	PINEDO TOCORA INGRID ZULIN	6,836
Honorarios	68296509	CADENA ROBLES VANESSA	3,576
Honorarios	72188440	MARTINEZ CHIMENTY LUIS ALFONSO	4,059
Honorarios	72357651	BAQUERO SANDOVAL DARWIN ANTONIO	5,220
Honorarios	73087354	GARCIA RAMOS RONALD ENRIQUE	5,790
Honorarios	73119989	GARRIDO BURGOS MARIANO JOSÉ	5,790
Honorarios	77016442	VEGA GUTIERREZ JACINTO LEONARDY	5,220
Honorarios	77094270	MOLINA LOZANO FRANKLIN ENRIQUE	3,257
Honorarios	79311590	ARRUBLA GARCIA JOSE WILLIAM	6,480
Honorarios	79316733	CARMONA PERTUZZ LUIS ALBERTO	4,799
Honorarios	79344520	GOMEZ ESPITIA HERNAN	3,845
Honorarios	79383689	AVELLA VEGA ROOSEVELT ALEXIS	4,846
Honorarios	79507531	BAEZ PAEZ LONARDO	5,307
Honorarios	79538800	RODRIGUEZ BARAHONA HENRY ALEXANDER	3,930
Honorarios	79592533	OROBIO TRUJILLO ANDRES	3,189
Honorarios	79597286	ARDILA RODRIGUEZ VICTOR MAURICIO	3,479
Honorarios	79617559	IBARGUEN MURILLO JULIO ERNESTO	5,640
Honorarios	79625131	DELGADO PERDOMO MAURICIO	6,480
Honorarios	79648426	NIÑO QUINTERO RICAR	4,799
Honorarios	79892240	GOZALEZ TELLEZ FERNANDO	3,189
Honorarios	79998561	FIERRO SANCHEZ JORGE ANDRES	1,933
Honorarios	80037629	MEDINA TALERO IVAN	5,783
Honorarios	80040903	ARDILA PALLARES JORGE YESID	4,917
Honorarios	80095767	BONILLA RODRIGUEZ PAOLO ORLANDO	1,881
Honorarios	80121497	ORTIZ VIVAS EDGAR ANDRES	3,479
Honorarios	80152980	CONTRERAS MAYORGA HERNAN RICARDO	2,932
Honorarios	80178587	GARCIA BARAJAS HENRY CAMILO	5,220
Honorarios	80215753	SOLANO PEDRAZA JUAN NICOLAS	3,866
Honorarios	80220756	CRUZ SANCHEZ LUIS EDUARDO	4,223
Honorarios	80240789	PALACIO VACA JHON JAIRO	5,640
Honorarios	80831921	SANTANA SANTANA ANDRES	3,391
Honorarios	80932502	CHAPARRO SUAREZ CAMILO ANDRES	5,640
Honorarios	81717435	RAMIREZ JARAMILLO ANDRES FELIPE	16,150
Honorarios	82383643	MOSQUERA GOMEZ LUIS NORBERTO	5,640
Honorarios	83233066	LEAL VARGAS JAIRO	2,996
Honorarios	9274805	ABUABARA CADENA JUAN MANUEL	3,484
Honorarios	93394865	TEJADA GRACIA CARLOS ALBERTO	7,007
Sevicios	1000142856	SANTAMARIA MANTILLA JAKSON EDUARDO	2,126
Sevicios	1010214668	BENAVIDES ALDANA JORGE NELSON	2,223
Sevicios	1010229710	CARRILLO FONSECA DAYANNA ZIRLEY	2,706
Sevicios	1010242811	RODRIGUEZ UMBARILA DAYANA ANDREA	2,126
Sevicios	1012332109	NIETO CAMACHO ANDRES	2,126
Sevicios	1012401784	AYALA CALDERON SEBASTIAN	2,131
Sevicios	1012407809	SOTELO RAMIREZ JINETH PAOLA	2,126
Sevicios	1013630540	ARCILA CLAVIJO ZULY BRIGITTE	2,126
Sevicios	1013635616	PATINO PANTOJA JULIANA ALEJANDRA	2,932
Sevicios	1015459699	LEON OTALORA DIEGO FERNANDO	2,126
Sevicios	1016020052	PATINO DIAZ ANDRES YOBANI	2,126
Sevicios	1016097929	RAMIREZ HUERTAS KINBERLY PAOLA	2,319
Sevicios	1018438996	ARIAS POSADA CELENY JULIETH	2,803
Sevicios	1018483088	GARCIA CARDENAS JULIETH VANESAA	2,172
Sevicios	1018487311	ESLAVA HEREDIA AURA MARIA	2,576
Sevicios	1018488378	BERNAL MARTINEZ YULIANA ANDREA	2,706
Sevicios	1019033346	BECERRA GUZMAN JUAN CARLOS	2,497
Sevicios	1019094634	DIAZ ROJAS DIEGO ANGEL	2,319
Sevicios	1022333023	SANCHEZ PEÑA JOSE MANUEL	2,319

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Sevicios	1022941840	PARDO GARZON ARLEY DANILO	2,271
Sevicios	1024466391	GARCES OBANDO CLAUDIA MILENA	3,189
Sevicios	1024503055	LANDINEZ VIVAS DAVID STEVENS	5,068
Sevicios	1024513367	LOZADA ARBELAEZ GEORGI	2,126
Sevicios	1026251083	FORERO DIEGO FERNANDO	2,319
Sevicios	1030543100	SOSA VARGAS LUZ AIDA	2,223
Sevicios	1030543779	GALEANO CORTES ADRIANA MARCELA	2,126
Sevicios	1030559050	SALAZAR MAYORCA ALBERTO	2,932
Sevicios	1030573056	MENDOZA DIAZ SANDRA MILENA	2,687
Sevicios	1030596872	ORJUELA SILVA EDGAR FABIAN	2,319
Sevicios	1031124206	BAUITRAGO RIDRIGUEZ RUBER	2,126
Sevicios	1031160222	CASTAÑEDA MARTIN DIANA KATHERINE	2,126
Sevicios	1032416940	GONZALEZ MOLANO GABRIEL GIOVANNY	2,706
Sevicios	1032461895	LOAIZA VYNCHENNZON DONCEL	2,223
Sevicios	1033694179	SANCHEZ VARGAS SANDRA MILENA	2,223
Sevicios	1033767579	URBINA CARDENAS JOHANN SEBASTIAN	2,928
Sevicios	1037323913	URIBE DUQUE LUZ NEIDY	2,706
Sevicios	1065619047	JUAN SEBASTIAN MONSALVO CUAN	4,127
Sevicios	1065663978	SERRANO SOLANO MAGALY ANGELICA	2,823
Sevicios	1073707935	ARDILA NAVARRETE YERLY DAYANNA	2,319
Sevicios	1075233099	ESCOBAR GARCIA CARLOS ANDRES	2,223
Sevicios	10881526	LOPEZ SIERRA JORGE GUSTAVO	2,030
Sevicios	1121206266	PARRA SILVA DANIEL	2,715
Sevicios	1121908987	MARTINEZ MIRANDA DORA HELSY	2,513
Sevicios	1133839106	VERGARA SOTO VIUNYS PAOLA	2,126
Sevicios	12555812	PALACIO ROYERO EBERTO EMILIO	5,093
Sevicios	16110728	TANGARIFE MARIN JOSE GIRALDO	2,126
Sevicios	17585816	SILVA FRANCO ANGEL DIMEDES	1,150
Sevicios	19153152	ROSSIASCO JORGE ENRIQUE	2,126
Sevicios	19310554	ORTIZ CASTAÑO LUIS JORGE	2,319
Sevicios	19352259	SANCHEZ BONILLA ROGELIO ARNULFO	2,030
Sevicios	19371538	BELTRAN DELFIN TRIANA	2,126
Sevicios	19443408	REYES VARGAS JOSE YERMAN	2,175
Sevicios	28544562	MASMELA CUMBE IVONNE MARITZA	2,899
Sevicios	28555184	RODRIGUEZ VELEZ DIANA CATALINA	7,304
Sevicios	30666378	AVILA CUADRADO MARIA ANGELICA	2,932
Sevicios	34946260	PEREZ SALGADO MARIA EUGENIA	2,803
Sevicios	36305298	VARON MUÑOZ DIANA CAROLINA	2,706
Sevicios	396443	GARCIA RODRIGUEZ CARLOS HERNANDO	2,319
Sevicios	39723458	GOYENECHÉ DORALBA LEAL	2,126
Sevicios	49742666	MAESTRE RUIZ ROSALIA DEL CARMEN	2,126
Sevicios	51659811	CHAPARRO LUIS FLOR INES	2,126
Sevicios	51870611	UBAQUE DOMÍNGUEZ MARIA AURORA	2,126
Sevicios	51876386	AYALA BELTRAN CLAUDIA IOMARA	2,126
Sevicios	51911596	AMADEYI REYES RICARDO	2,319
Sevicios	51931400	LANZA JOYA NUBIA ESTER	2,706
Sevicios	51936067	HERRERA ACOSTA ROCIO	2,126
Sevicios	52020178	VARGAS RIVERA CLAUDIA PATRICIA	3,479
Sevicios	52095456	GONZALEZ CRUZ BARBARA	918
Sevicios	52180809	PEÑA GANTIVA MIRIAM MARCELA	2,571
Sevicios	52202294	CELIS BARRERO LUZ ESTELLA	2,497
Sevicios	52213646	RODRIGUEZ GALLEGU DIANA MILENA	2,706
Sevicios	52218805	CARMEN ELENA	2,126
Sevicios	52227791	ROSSIASCO VELASQUEZ JULIETH MARCELA	2,706
Sevicios	52335328	BLANCA YENNY MOLINA SANCHEZ	2,126
Sevicios	52350084	MORENO HERNANDEZ YANNETH ROCIO	2,706

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Sevicios	52396612	MOYANO RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	2,932
Sevicios	52561972	CAMARGO CAMARGO LUZ AMANDA	2,126
Sevicios	52739914	PEREZ GUTIERREZ HEDLY MELISSA	3,624
Sevicios	52802364	SUAREZ BLANCO NATALIA CAROLINA	2,706
Sevicios	52849809	GARCIA JIMENEZ CAROLINA	2,126
Sevicios	52856517	SEGURA GARCIA ALBA MERIDA	2,126
Sevicios	53011728	MARTIN SILVA ANDREA JOHANNA	2,126
Sevicios	53079823	CARDENAS MENDEZ YULY COSNTANZA	2,223
Sevicios	6027044	ALARCON AMAYA JOSE BIGADIER	2,175
Sevicios	65557007	CEDEÑO AVILES ANA MILENA	2,131
Sevicios	79065585	ZE A AREVALO CESAR AUGUSTO	2,899
Sevicios	79102717	CORTES PE?A ARTURO	2,126
Sevicios	79153381	VARGAS LUIS ENRIQUE	2,030
Sevicios	79249161	GACHARNA LOPEZ MANUEL HUMBERTO	2,126
Sevicios	79278863	DOMINGUEZ GERARDO	2,030
Sevicios	79338595	PALOMINO RAMIRO JOVEL	2,068
Sevicios	79407099	SUAREZ BECERRA JOSE VICENTE	2,175
Sevicios	79462594	CARDENAS ESPEJO ARMANDO	2,126
Sevicios	79512184	MARTINEZ DE CASTRO DAIRO CESAR	2,126
Sevicios	79514189	VILLAMIL RUSSY NELSON FERNANDO	2,126
Sevicios	79564831	TELLES URIBE EDGAR ENRIQUE	2,706
Sevicios	79608827	CALLEJAS GUTIERREZ WILSON	1,218
Sevicios	79664403	TORRES VAQUIRO DIEGO MAURICIO	2,585
Sevicios	79721937	HERRERA OROZCO HUGO HERNANDO	2,585
Sevicios	79762595	BERNATE GIL MAURICIO	2,175
Sevicios	79767817	ZAMBRANO SOSA ADLEY SCHNEYDER	2,126
Sevicios	79881812	CAMACHO ROSSO JUAN CARLOS	4,349
Sevicios	79888761	MARTINEZ CAMARGO ANGEL GIOVANNY	3,093
Sevicios	79893543	TORRES MARTINEZ ANDRES	1,150
Sevicios	79908252	ARAGON ORTEGA ALEXANDER	2,030
Sevicios	79964726	CASTAÑEDA LINARES CRISTIAN DARIO	2,319
Sevicios	80020228	ROJAS TALERO HUGO ALVEIRO	2,030
Sevicios	80110390	RODRIGUEZ GARCIA JOSE LUIS	2,571
Sevicios	80114205	PAEZ GALINDO EFRAIN ENRIQUE	2,030
Sevicios	80136785	VALERO VALERO FIDEL ARMANDO	2,126
Sevicios	80173606	MURILLO ATENCIA HARLIN DAVID	2,319
Sevicios	80183737	GONZALEZ VARGAS EDWIN IVAN	2,030
Sevicios	80189215	ORJUELA VARGAS GIOVANNY GABRIEL	4,136
Sevicios	80190832	BEDOYA SILVA JUAN DAVID	2,319
Sevicios	80214555	CAMARGO CAPADOR JONATAN CAMILO	1,985
Sevicios	80257279	SILVA CALDERON ORLANDO	2,271
Sevicios	80272733	ORTEGA VARGAS HECTOR HERNANDO	2,928
Sevicios	80274346	CASTILLO MURILLO ELIECER	2,319
Sevicios	80371598	VEGA VELA LUIS GUILLERMO	2,319
Sevicios	80424326	GOMEZ GALINDO JULIO ROBERTO	2,319
Sevicios	80438478	SANHEZ HERRERA HENRY WILSON	2,339
Sevicios	80824726	VELOZA GARIBELLO JAIRO ANDRES	2,666
Sevicios	80831921	SANTANA SANTANA ANDRES	3,871
Sevicios	80871709	OSORIO BELTRAN JOSUE ANDRES	2,706
Sevicios	85435113	GALIANO GALLARDO DOMENICO	2,931
Sevicios	91240095	OVIEDO SABOGAL CARLOS ARMANDO	2,716
		Total	880,628

Fuente. PCT Dic 2018

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





1.2.2. Beneficios a empleados (2500).

La cuenta de Beneficios a los empleados, con un saldo de \$10.023.463 mil pesos, corresponde los saldos consolidados reportados por Talento Humano y las relaciones de autorización (R.A.) de nómina tramitada y causada en diciembre/2018 por los conceptos de cesantías a fondos privados y Foncep, e intereses a las cesantías.

Beneficios a los empleados a corto plazo (2511)

Con un saldo total por \$3.653.960 miles de pesos, registra las causaciones por cesantías a fondos privados, por \$945.134 miles de pesos.

Los intereses a las cesantías por \$278.929 miles de pesos con Los saldos consolidados por vacaciones y primas de vacaciones, reportados por Talento humano por \$1.326.517 miles de pesos y \$988.879 miles de pesos respectivamente, así como la bonificación de recreación consolidada por \$100.986 mil pesos.

Los beneficios a empleados se presentan dentro de los pasivos corrientes en el estado de la situación financiera. La siguiente es la composición del saldo por cuentas al corte de diciembre de 2018:

Cuadro expresado en miles de pesos

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
Beneficios a empleado de corto plazo	Saldo del valor en libros 2018
Nómina por pagar	13,513
Cesantías	945,134
Intereses sobre cesantías	278,930
Vacaciones	1,326,518
Prima de vacaciones	988,879
Prima de Navidad	0
Bonificaciones	100,986
Total	3,653,960

En la cuenta 25111101 - nomina por pagar – se encuentra registrado al cierre de la vigencia el valor por pagar correspondiente a la liquidación definitiva de prestaciones y salarios de aquellos funcionarios de la UAECOB que fallecieron estando al servicio de la entidad. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones No. 767 y 973 de diciembre de 2018, expedidas por la Dirección General de la entidad. Por medio de estos actos administrativos se autorizó reconocer el pago de lo adeudado a los herederos de los funcionarios y a los depósitos judiciales que administra el Banco Agrario, en aquellos casos donde aún se encuentra en discusión la titularidad del derecho.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

El valor de las cesantías causadas a favor de los funcionarios que se encuentran afiliados a fondos de cesantías de naturaleza privada, alcanzó al cierre del año 2018 un monto de \$945.134 miles. De acuerdo con la liquidación entregada por el área de nómina de la Subdirección de Gestión Humana de la UAECOB, el valor por pagar a cada fondos es el siguientes: Colfondos \$ 40.771 miles, Porvenir \$616.654 miles, Skandia \$7.832 miles, Protección \$ 279.877 miles Por concepto de Intereses de Cesantías el cálculo realizado por área de nómina arrojó un total por pagar de \$278.929 miles para el año 2018.

El saldo reflejado por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones al cierre de la vigencia, corresponde al monto total de la obligación consolidado por el área de nómina de la Subdirección de Gestión Humana, de acuerdo con el informe remitido a la Subdirección de Gestión Corporativa mediante memorando interno 2018IE19194. El reporte enviado por gestión humana incluye los cálculos correspondientes para un total de 633 funcionarios vinculados a al UAECOB a 31 de diciembre de 2018.

Las cuentas de aportes a Caja de Compensación Familiar y Aportes a Riesgos Laborales, no presentan saldo al cierre de 2018, en razón a que el valor causado de las obligaciones generadas por la nómina de diciembre de 2018, fueron efectivamente pagados por la Dirección Distrital de Tesorería dentro del mismo mes de diciembre de 2018.

Respecto de la metodología El cálculo de los beneficios a corto plazo correspondientes al personal de planta de la UAECOB, es realizado por el área de nómina de la Subdirección de Gestión Humana, a partir de la información que reposa en el aplicativo SIAP y las novedades contenidas en la historia laboral de cada funcionario. De manera general el área de nómina verifica, con base en la información de liquidación y pagos de nómina de la vigencia y los libros de registro de vacaciones y otras novedades, el tiempo que cada funcionario ha causado efectivamente por cada prestación social al 31 de diciembre de 2018. Una vez se determina el periodo a liquidar, se realiza el cálculo de la base de liquidación tomando como fuentes los sueldos y prestaciones efectivamente pagados a cada funcionario. La estimación del beneficio se realiza tomando como referencia las formulas de liquidación de nomina utilizadas en los cálculos de nomina y prestaciones mensuales, atendiendo la normatividad aplicable a las entidades distritales y vigente a la fecha que se realiza el cálculo.

Beneficios a los empleados a largo plazo (2512)

En la cuenta 2512 se establece un total de \$6.369.503 miles de pesos, conformados por las siguientes subcuentas: 251204 – cesantías retroactivas, con \$3.276.383 miles de pesos, en la cuenta 251290 – Otros beneficios de los empleados a largo plazo, se identifican los mencionados, de acuerdo a los reportes consolidados recibidos de Talento Humano, con \$3.093.119 miles de

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

pesos. Los cuales fueron registrados identificando cada uno de los funcionarios de la entidad.

CLASIFICACION DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO				
PARTIDA	VALOR DEL GASTO	VALOR DEL PASIVO	VALOR DE LA FINANCIACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	% COBERTURA
Bonificaciones				
Primas				
Capacitación, bienestar social y estímulos				
Cesantías retroactivas	186,364	3,276,383	49,285	2%
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,381,921	3,093,119	-	0%
Total	1,568,285	6,369,502	49,285	1%

1.2.3. Provisiones – Litigios y Demandas

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





Provisiones Litigios y demandas (2701)

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A PROVISIONES ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Detalle de valores y Conciliación – Tabla N° 1.

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	VALOR INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	VALOR AL FINAL DEL PERÍODO
Civiles						
Penales						
Administrativas	7,389,615	-	-	5,389,404	-	2,010,211
Obligaciones fiscales						
Laborales		216,599	-	-	-	216,599
Otros litigios y demandas						
Garantías contractuales						
Garantías contractuales - Concesiones						
Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG						
Devolución de bienes aprehendidos o incautados						
Mecanismos alternativos de solución de conflictos						
Reserva técnica para el pago de premios						
Obligaciones implícitas						
Contratos onerosos						
Reestructuraciones						
Desmantelamientos						
Reservas técnicas por servicios de salud autorizados						
Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos						
Reservas técnicas por incapacidades						
Otras reservas técnicas						
Obligaciones originadas por inversiones en entidades en liquidación						
Concurrencia para el pago de pensiones						
Otras provisiones diversas						
Total	7399615	216599	0	5389404	0	2226810

2. Estimación de Fecha de pago y valor – Tabla N° 2.

PROVISIONES	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 Años	Mas 5 años	Total	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA
LITIGIOS Y DEMANDAS	31540	187674	579253	1428343	2226810		
GARANTÍAS					0		
PROVISIONES DIVERSAS					0		
Total	31540	187674	579253	1428343	2226810		

27	PROVISIONES	2,226,810
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2,226,810
270103	Administrativas	2,010,211
270105	Laborales	216,599

Los Pasivos Estimados se registran en la cuenta 27 y reflejan la provisión para contingencias por valor de \$2.226.810 miles cuenta (2701) por procesos de nulidad y restablecimiento de derechos con fallos desfavorables para la Unidad de acuerdo al del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital, en la actualidad se tienen 47 procesos con fallo



desfavorable provisionados, , los valores que arroja el Aplicativo SIPROJ, es calculado por el mismo aplicativo, como consecuencia de la calificación que le da cada abogado a cada proceso, dependiendo de las probabilidades de fallo.

Estos procesos corresponden a reclamaciones por demandas por liquidación de horas extras y trabajo suplementario de personal operativo de la Entidad y están supeditados a fallos por procesos ejecutoriados, que se deben liquidar con posterioridad

1.2.4 Otros pasivos –

Ingresos recibidos por anticipado (2910)

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas, de los establecimientos de comercio para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios por parte de la Unidad.

29	OTROS PASIVOS	937,297
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	937,297
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	937,297

Su saldo es de \$937.297 miles, se refleja en la cuenta 29, es de anotar que a partir del año 2019, la Unidad continuara con la depuración de los saldos correspondientes al registro de operaciones del año 2014 teniendo en cuenta la prescripción extintiva o liberatoria que se materializa al transcurrir el tiempo requerido para su operancia. *El artículo 817 del E.T. dispone: "Artículo 817. Término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria*

1.3 PATRIMONIO

Se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de la Unidad. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la Unidad para su creación y desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

	NOMBRE CUENTA	Saldo a 31 diciembre 2018
3	PATRIMONIO	51,006,980
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	51,006,980
3105	CAPITAL FISCAL	73,254,784
310506	Capital Fiscal	73,254,784
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	9,515,400
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	9,515,400
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE	-31,763,204
314503	Cuentas por cobrar	-977,097
314506	Propiedades, planta y equipo	-25,927,633
314507	Activos intangibles	511,208
314512	Otros activos	-2,161,078
314516	Beneficios a empleados	-908,935
314518	Provisiones	-2,299,669

En la cuenta 3105 se registra el Capital Fiscal Acumulado por \$73.254.784 miles, la cuenta 3110 refleja el resultado del ejercicio con un Superávit por valor de \$9.513.580 miles, y en la cuenta 3145 Impactos por la transición al NMNC con un valor neto de \$31.763.204 miles, como consecuencia de los ajustes por incorporación o retiro de los diferentes rubros objeto de ajuste en la transición.

El resultado del ejercicio presenta un superávit de \$9.515.400 miles.

Conciliaciones Operaciones de enlace con Tesorería Distrital

Durante toda la vigencia 2018 se realizó seguimiento mensual a las conciliaciones de Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos de Inversión e Ingresos, (derechos recibidos por incapacidades), de acuerdo a los reportes recibidos por la Dirección Distrital de Tesorería, logrando conciliar en un 100 %. Las mencionadas fueron remitidas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad de forma mensual

1.4 INGRESOS

La Entidad reporta un saldo por ingresos de \$111.540.396 miles de pesos, donde se encuentra las cuentas 4110- no tributarios- licencias por \$7.765.118 miles, Se

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

incluyen las cuentas que representan los recursos que recibe la Unidad, a través de la aplicación de leyes que sustenten el cobro de tarifas por prestación de servicios técnicos especiales en cumplimiento al Artículo 28 del Acuerdo 11 de 1988,

4	INGRESOS	111,374,511
41	INGRESOS FISCALES	7,765,118
4110	NO TRIBUTARIOS	7,765,118
411046	Licencias	7,765,118

Este recaudo se basa en el servicio que ofrece UAECOB, el cual depende de la base de impuesto de Industria y Comercio de cada empresa así:

“Artículo 28°.- Las tarifas del Fondo de Bomberos de que trata el Decreto 1561 del 29 de agosto de 1979, serán las siguientes: a. Por inspección técnica, una tarifa equivalente al uno por ciento (1%) liquidado sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio del año anterior más el equivalente a un (1) salario mínimo diario por cada establecimiento”, en este sentido el procedimiento establecido para dicha liquidación, será la presentación de los formularios presentados y pagados por ICA en Bogotá del año inmediatamente anterior.

41104601 Revisión técnica, este Ingreso corresponde al recaudo y/o consignaciones de las revisiones técnicas durante el periodo 2018
Saldo a 31 de diciembre \$6.393.171

En esta cuenta también se registran los servicios prestados por eventos especiales de algunas empresas que necesitan el acompañamiento de Bomberos.

4110460102 Verificación de Condiciones, Puesto Fijo y Aglomeraciones
Este Ingreso corresponde al recaudo y/o consignaciones de servicios prestados por eventos durante el periodo 2018.
Saldo a 31 de diciembre \$1.371.947

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

	NOMBRE CUENTA	Saldo a 31 diciembre 2018
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	587,230
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	587,230
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	587,230
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	97,571,650
4705	FONDOS RECIBIDOS	96,664,540
470508	Funcionamiento	59,097,761
470510	Inversión	37,566,778
4720	OPERACIONES DE ENLACE	45,523
472081	Devoluciones de ingresos	45,523
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	861,588
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	861,588
48	OTROS INGRESOS	5,616,398
4808	INGRESOS DIVERSOS	5,616,398
480825	Sobrantes	284,997
480826	Recuperaciones	5,304,469
480837	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	26,933

Los valores registrados en la cuenta 4428- por \$587.230 miles corresponden a bienes recibidos sin contraprestación de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y corresponden a equipos de comunicación respaldado en el comodato 606 de 2018, la cuenta 4705- corresponde a los fondos recibidos de la Secretaria de Hacienda durante el año por \$96.664.539 miles necesarios para atender las labores misionales y de apoyo en desarrollo del objeto social de la Entidad, en la cuenta 4720 se registran las devoluciones de ingresos por servicios no prestados, 4722 se registran operaciones sin flujo de efectivo correspondiente a traslado de recursos para pago de cesantías de funcionarios y en la cuenta 4808 otros ingresos diversos derivados de sobrantes, recuperaciones y ajustes

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





**REVELACIONES CORRESPONDIENTES A INGRESOS
ENTIDADES DE GOBIERNO**

1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	98,158,880
Ingresos de transacciones con contraprestación	7,765,118
Otros	5,616,398
TOTAL	111,540,396

2. Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos– Tabla N° 2.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDAS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE PASIVOS RECONOCIDOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS A SUJETOS SIN CONDICIONES	VALOR DE COBROS ANTICIPADOS RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE POSTERIORMENTE GENERARON ACTIVOS CONTINGENTES
IMPUESTOS		0				
		# DIV 0				
		# DIV 0				
		# DIV 0				
		# DIV 0				
Otros impuestos		# DIV 0				
TRANSFERENCIAS	587230		0	0	0	0
		0%				
		0%				
		0%				
		0%				
Otras transferencias	587230	100%				
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97571650					
		0%				
		0%				
		0%				
		0%				
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	97571650	100%	0	0	0	0
TOTAL	98158880					

- ✓ En conceptos representativos van todas las cuentas por cada categoría y se da opción de seleccionar algunos (4 o 5) como conceptos principales.
- ✓ En valores se da la opción de colocar el valor de cada uno de los conceptos que seleccionen como principales.

3. Detalle de valores y conceptos de ingresos de transacciones con contraprestación– Tabla N° 3.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	COSTOS ASOCIADOS CON LOS INGRESOS
VENTA DE BIENES		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7765118	7765118
INGRESOS FINANCIEROS		
ARRENDAMIENTOS		
INGRESOS GENERADOS POR INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS		
TOTAL	7765118	

1.5 GASTOS (5000)

Se incluyen los grupos que representan salida de recursos de la Unidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, por un valor total en 2018 de \$111.540.396 miles

Gastos de administración y operación (5100)

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





Los gastos realizados por UAECOB, corresponden efectivamente a gastos de funcionamiento incurridos en el desarrollo normal de las actividades propias de la entidad, se detallan a continuación:

Cuadro expresado en miles de pesos

Nombre de la cuenta	Saldo del valor en libros 2018
Sueldos y salarios	27,075,997
Contribuciones imputadas	31,203
Contribuciones efectivas	11,486,210
Aportes sobre la nomina	1,673,151
Prestaciones sociales	11,300,942
Gastos de personal diversos	5,609,694
Gastos generales	26,632,254
Contribuciones impuestos y tasas	15
Total	83,809,466

Al cierre de diciembre de 2018, los gastos de administración y operación sumaron un total de 83,809,466 miles, representando el 82% del total de gastos de la vigencia.

Las erogaciones correspondientes a la liquidación de nomina, prestaciones sociales y seguridad social del personal administrativo y operativo vinculado a la planta de personal de la UAECOB, se registran en las cuentas de sueldos y salario, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nomina, prestaciones sociales. A 31 de diciembre de 2018 el monto total registrado por estos conceptos ascendió a \$51.177.197 miles.

En lo referente a la cuenta gastos de personal diversos, la Unidad registró en sus estados financieros al cierre de 2018 un total de \$5,609,694 miles. Las erogaciones incluidas en esta cuenta fueron: Capacitación por \$724,982 miles, Bienestar social por \$639,819 miles, Estímulos por \$68,627 miles, Dotación y suministro a trabajadores por 2,794,343 miles y finalmente el un ajuste por beneficios a los empleados a largo plazo de \$1,381,920 miles, el cual corresponde a la actualización del monto que la entidad paga a los empleados que tienen derecho al "Reconocimiento por Permanencia", de acuerdo con la normativa vigente sobre el tema.

Gastos Generales (5111)

Dentro de la cuenta gastos generales se encuentran las erogaciones efectuadas para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la UAECOB, con un total de \$26.632.253 miles de pesos, registrados por estudios y proyectos que se detallan en el siguiente cuadro:

Representan las erogaciones con cargo a los conceptos de gastos administrativos, operativos, estimados, transferencias, gasto público social, de operaciones interinstitucionales, entre otros.



Para el reconocimiento de los gastos se tiene en cuenta los principios de medición, devengo o causación, de tal forma que refleje sistemáticamente la situación de los hechos económicos en el período contable respectivo.

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

Se incluyen los grupos que representan salida de recursos de la Unidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable.

Representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo logísticos, operativos y corporativos

Los rubros más representativos de la cuenta de los gastos generales los detallamos en la tabla que se relaciona a continuación con saldo de \$26.632.253 miles a 31 de diciembre de 2.018

Estas cuentas representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las funciones administrativas de la entidad

511113	Vigilancia y seguridad	651,698
511114	Materiales y suministros	772,443
511115	Mantenimiento	4,373,585
511117	Servicios públicos	913,255
511125	Seguros generales	2,744,867
511146	Combustibles y lubricantes	1,011,429
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1,029,026
511178	Comisiones	2,849,115
511179	Honorarios	6,502,375
511180	Servicios	2,587,066
511190	Otros gastos generales	2,277,996

Impuestos, contribuciones y tasas (5120)

El valor registrado en esta cuenta por \$14.6 mil pesos, corresponde al valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, para nuestro caso situación que se presentó por la compra de los vehículos de la entidad, dado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

que el costo asociado a las estampillas que debía asumir la empresa proveedora (Distribuidora Nissan S.A.) fue facturado como mayor valor de los vehículos, y la decisión interna fue la de asumir el mencionado impuesto como gasto, considerando el impacto que a futuro tendría, activar dicho valor, y por ende afectar posteriores evaluaciones de deterioro, ya que dicha cifra no hace comúnmente, parte del valor comercial del bien.

Deterioro, depreciaciones y amortizaciones y provisiones (5300)

Esta cuenta con un total de \$9.864.544 mil pesos, contiene los cálculos realizados desde el aplicativo PCT, que afectan las diferentes cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía. Compuesta por los siguientes dos grupos: en la cuenta 5347 – Deterioro de cuentas por cobrar por \$36.737 miles, 5360 – depreciaciones de propiedad planta y equipo, se establece un valor por \$8.532.911 mil pesos, y en la cuenta 5366 - amortizaciones de activos intangibles por \$45.405 mil pesos y en la cuenta 5368 – Provisión litigios y Demandas \$1.249.492.

Operaciones interinstitucionales (5700)

Esta cuenta contiene los registros en la subcuenta 572080 – Recaudos, por un total de \$8.101.754 mil pesos. Para la Entidad, representa la disminución del derecho reconocido por entidades como las EPS's, por concepto de incapacidades reconocidas, cuyo recaudo es efectuado por Tesorería Distrital; por tal motivo siempre se registrarán con el tercero Tesorería Distrital, considerando que es esa entidad quien recibe directamente los recursos.

Otros gastos (5800)

Esta cuenta con un total de \$249.231 mil pesos, representa los gastos de la entidad, que, por su naturaleza no afectan el normal funcionamiento ni las actividades propias de la UAECOB. Se discrimina en dos grupos que son: 5802 – Comisiones y 5890 – Gastos diversos.

Comisiones (5802)

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Esta cuenta registra un valor de \$2.088 mil pesos, correspondientes a las comisiones sobre los recursos entregados en administración a FONCEP, por la administración de las cesantías de los funcionarios del régimen antiguo, girándose el 2% sobre los aportes pagados de forma mensual. Los mismos son causados y pagados con las Relaciones de Autorización de nóminas, y fueron debidamente conciliados con FONCEP.

Gastos diversos (5890)

La cuenta gastos diversos, registra dos tipos de gastos como son: en subcuenta 589016 - ajustes o mermas sin responsabilidad por valor de \$247.142 mil pesos, correspondientes a las diferencias por menores valores pagados por parte de las entidades de salud sobre las incapacidades radicadas.

1.6 Cuentas de orden

Cuentas de Orden Deudoras (8000)

La cuenta 8361, Responsabilidades en proceso, por \$259.249 miles, representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye las cuentas para el registro de investigaciones por pérdida de elementos

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.





Cuentas de Orden Acreedoras (9000)

1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

ACTIVOS CONTINGENTES							
ACTIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL ACTIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL ACTIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
Activo Contingente 1							
Activo Contingente 2							
Activo Contingente 3							
Activo Contingente 4							
Activo Contingente 5							
Activo Contingente 6							
Activo Contingente 7							
PASIVOS CONTINGENTES							
PASIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL PASIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL PASIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
Pasivo Contingente 1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	912004	7895103				
Pasivo Contingente 2							
Pasivo Contingente 3							
Pasivo Contingente 4							
Pasivo Contingente 5							
Pasivo Contingente 6							
Pasivo Contingente 7							
Pasivo Contingente 8							
Pasivo Contingente 9							
Pasivo Contingente 10							

La cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, refleja un saldo de \$7.895.103 mil pesos, por las demandas que se interpongan contra la entidad, la Entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, aclarando que el sistema de información SIPROJ-WEB al 31/12/2018, registra (145) procesos en contra, procesos en contra, de los cuales la UAECOB ejerce la representación Judicial; calificados como posibles,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Se incluyen los hechos o circunstancias, compromisos que se relacionen con posibles obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad, se han registrado las pretensiones económicas interpuestas con demandas por terceros y conocidas a través del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital.

la contrapartida se registra en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por el contrario (Db).

PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON
Director

GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Subdirectora de Gestión Corporativa

DANILO GARZON BELLO
Contador
TP-27.917-T

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

